REPUBLICA DEL PERU

Resolución Jefatural No. 099 -93-AGN/J

Lima, 13 AGO. 1993

CONSIDERANDO:

Que, por R.J. Nº 111-90-AGN/J del 25-07-1990 se asignó al Sr. Eco. Guido PELAEZ HIDALGO con retroactividad a partir del 02-07-1990, en forma definitiva con carácter de ascenso, Jefe del Area de Abastecimiento, Nivel F-2, de la Oficina de Administración;

Que, de acuerdo con los Cuadros de Asignación de Personal-CAP y Presupuesto Analítico de Persnal-PAP del Archivo General de la Nación aprobados por D.S. Nº 011-93-JUS y R.M. Nº 230-93-JUS del 19-04-1993, resulta necesario por necesidad institucional y experiencia alcanzada reubicar al referido trabajador en la plaza de Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Nivel F-2;

Estando con las visaciones de la Oficina Técnica Administrativa, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; del Director (e) de la Oficina de Personal; y

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 276 y su Reglamento el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y la R.M. Nº 197-93-JUS que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del AGN;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1º.- **APROBAR** a partir del 19-04-1993, en vía de regularización, dentro de la Oficina Técnica Administrativa la reubicación del Sr. Eco. Guido PELAEZ HIDALGO de la plaza de carrera de Director de la Oficina de Abastecimiento, Nivel F-2 a la plaza de Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Nivel F-2, manteniendo en ésta última su plaza y nivel de carrera adquirido.

./

ARTICULO 2º.- Dejar sin efecto a partir de la fecha que se señala en el precedente artículo el encargo del referido Directivo dispuesto por R.J. Nº 032-93-AGN/J del 22-03-1993.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

Dra. Aida Luz Mendoza Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación